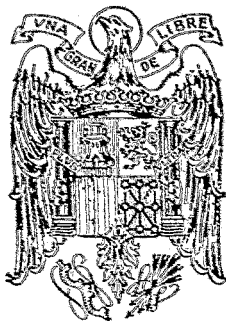


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES****Dirección General
de Enseñanza Militar****Curso de perfeccionamiento para
especialistas**

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de octubre de 1954 en la que se dispone la organización de cursos de perfeccionamiento para armeros, ajustadores y artificieros del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y para el perfecto desarrollo de los mismos, se atenderán a las siguientes bases.

1.º El Curso previo de Información al que asistirán los profesores y auxiliares de Clases Prácticas, tendrá lugar en la Escuela Politécnica del Ejército durante el tiempo comprendido entre el 15 de noviembre y 15 de diciembre del año actual.

2.º Los primeros cursos de especialistas del C. A. S. E. se desarrollarán desde el 19 de enero de 1955 hasta el 10 de abril del mismo año.

3.º Los cursos de armeros se llevarán a cabo en las Fábricas de Armas de Oviedo y Nacional de Armas de La Coruña, los de ajustadores en la Nacional de Cañones de Trubia y de Cañones de Sevilla, y los de artificieros en la Pírotecnia Militar de Sevilla.

4.º Oportunamente serán anunciadas nuevas convocatorias por la Dirección General de Enseñanza Militar y designado el personal que ha de asistir a las mismas por la Dirección General de Reclutamiento y Personal hasta el total cumplimiento de la citada Orden de 2 de octubre del presente año.

5.º Las autoridades militares respectivas pasaportarán a los oficiales, profesores y a los auxiliares de Clases Prácticas, así como a los alumnos que han de asistir a dichos Cursos con la anticipación necesaria para que hagan su presentación en la Escuela Politécnica del Ejército y Establecimientos fabriles antes citados, a las nueve horas del día que le corresponda.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**BENEFICIOS DE INGRESO
Y PERMANENCIA EN LA
ACADEMIA GENERAL MILITAR**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de 9 de junio último (D. O. número 140), relativo al ingreso y permanencia en la Academia General Militar, se conceden estos beneficios a los huérfanos siguientes:

Don Carlos Echevarría Rodríguez, como huérfano del capitán de Infantería D. Laureano Echevarría Jiménez, fallecido en acción de guerra en el frente del Este el día 7 de noviembre de 1941.

Don Antonio Hernández-Santamaría y Pérez, como huérfano del teniente de la Guardia Civil D. Eugenio Hernández-Santamaría Conde, fallecido en acción de guerra en la sierra de Alcubierre el día 9 de abril de 1937.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

NOMBRAMIENTOS

Por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), modi-

ficada por la de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), se concede el ingreso en la Escala activa del Arma de Infantería, con el empleo de alférez, sin ocupar número de plantilla y con la antigüedad de esta fecha, al caballero alférez cadete de la Academia de Infantería D. José Díez Alvarez, el cual, por este motivo, causa baja en dicho Centro a partir de la misma fecha, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), modificada por la de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), se concede el ingreso en la Escala activa del Arma de Infantería, con el empleo de alférez, sin ocupar número de plantilla y con antigüedad de esta fecha, al caballero alférez cadete de la Academia de Infantería D. Antonio Jordán Hernández, el cual, por este motivo, causa baja en dicho Centro a partir de la misma fecha, quedando disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), modificada por la de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), se concede el ingreso en la Escala activa del Arma de Infantería, con el empleo de alférez, sin ocupar número de plantilla y con antigüedad de esta fecha, al caballero alférez cadete de la Academia de Infantería D. Ramón Pérez de Isla Veintemillas, el cual, por este motivo, causa baja en dicho Centro

a partir de la misma fecha, quedando disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación del Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. núm. 143), se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Artillería con el empleo de alférez y antigüedad de 6 de octubre de 1954 a los que fueron caballeros alféreces cadetes de la Academia de Artillería y que seguidamente se expresan, escalafonándose por el orden que se relacionan y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, con efectos administrativos del referido mes de octubre de 1954.

Don Juan Borreguero Vega, 7.ª Región Militar, plaza de Topas (Salamanca).

Don Antonio Prieto Morales, 9.ª Región Militar, plaza de Castell de Ferro (Granada).

Don José Pérez Bethencour, Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Jacinto Santos Ara, 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Don Rogelio Ramallo Padín, 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don José Cánovas Teulón, 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Concurso-oposición

Para cubrir vacante en la Banda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes.

Primera.

Relación de vacantes

Una de corneta.

Segunda.—Esta vacante podrá ser solicitada:

a) Por el personal de Banda que lleve como mínimo un año en filas, perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos, y los licenciados de los mismos de esta especialidad, has-

ta el empleo de cabo primero inclusiva.

b) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

c) Tener una estatura no inferior a 1,650.

d) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible, que impida o dificulte la práctica del servicio.

e) Acreditar mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física.

f) Serán examinados asimismo del primer curso de Solfeo y Teoría del mismo, como también de escalas y toques de Ordenanza reglamentarios de cornetas.

Tercera.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.

Cuarta.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo, serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar, y primer jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo, con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes, que concurran en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y hará constar la profesión o el oficio que ejerza, su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividad en su vida civil.

Las instancias, sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan, no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ESTADO MAYOR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, de cualquier Arma, Primer Grupo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles del Cuerpo o diplomados de Estado Mayor, o en su defecto por comandantes igualmente diplomados, que en la escala de su Arma, en situación de 1 de febrero de 1954, estén comprendidos en los números siguientes:

Infantería: hasta el número 200.

Caballería: hasta el número 25.

Artillería: hasta el número 75.

Ingenieros: hasta el número 40.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de octubre de 1954 (D. O. núm. 228), se destina a la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, al comandante de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Manuel de Andrés Gómez, de disponible y en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 2º de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concederán los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Emilio Jarillo de la Reguera, del Consejo Supremo de Justicia Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Pedro Merry Gordón, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Vega Rodríguez, del S. E. M. del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Comandante de Infantería (E. A.) don Cosme García Ballesteros, del Consejo Supremo de Justicia Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Ricardo Aguilar Carmona, de la Academia Militar de Suboficiales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Emilio Ruiz Martínez, del Gobierno Militar de Jaén, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Manuel Llamas Vargas, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, del S. E. M., don Fidel Dávila Jaldón, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, del S. E. M., don Francisco Núñez Zambruno, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan Cabello Alcaraz, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.) don Eduardo Rossi Rivera, en situación de disponible en Canarias, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Víctor de Miguel Molinero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Vicente Caro Luis, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Cayo Alamo Santamaría,

ayudante de campo del General Presidente del Patronato de Casas Militares D. Alberto Ruiz García, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Gregorio Requejo González, de la Caja de Recluta núm. 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Federico Sánchez Picón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Pedro Artieda Expósito, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Comandante de Infantería honorífico D. Fernando Reginfo Fernández de Soria, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Federico García Bragado, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán de Infantería (E. A.) don Santos Manso Escobar, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Sergio Irujo Goyeneche, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Luis González González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Pablo González Alcora, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Miguel Fernández López, del Servicio de Intervenciones del Protectorado, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Agustín Albarrán Cordero, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Enrique Andrade Pérez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Mey García, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Luciano Díaz-Castroverde y Díaz, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Infantería (E. C.) don Germán Gil Donis, de los Juzgados Militares de Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Antonio Simón Cordero, de la Caja de Recluta núm. 26, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José García Higuero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería D. Aurelio Fernández García, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Elías Durán García-Pelayo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Forteza del Rey Rodríguez, de la Méhal-la Jalfiana del Rif número 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Santiago Gil Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco Salinas Vegazo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Juan Quere Martín, de la Mejasnia Armada del Protectorado, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Vicente Martín Pérez, de la Mehalla Jalifiana de Tetuán número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Julio Miranda Viñuelas, de la Mehalla Jalifiana del Rif núm. 5, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954

Teniente de Infantería (E. A.) don Adriano Martínez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 6.

Otro, D. Carlos Moreno García, del mismo.

Otro, D. Gabriel Lera Carreras, del mismo.

Otro, D. Manuel López Segura, del mismo.

Otro, D. Juan Zamora Baños, del mismo.

Otro, D. Emilio Puerto Puerto, del mismo.

Otro, D. Francisco Lázaro Galindo, del mismo.

Otro, D. Luis Alvarez Lage, del mismo.

Otro, D. José Albar Esponera, del mismo.

Otro, D. Angel García Martín, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Campos Campos, del Batallón de Infantería Fuerlevventura LIII.

Otro, D. Manuel de la Rosa Barea, del mismo.

Otro, D. Francisco Valido Santana, del mismo.

Otro, D. José García Pequeño, del Batallón de C. C. C. núm. I.

Otro, D. Antonio Garcés Gil, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Mixto).

Otro, D. Salvador Pérez Pomeda, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Martín Juarros García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Vicente Arilla Ramón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Serafín González Vázquez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro; D. Carlos Navarro Ortí, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel García Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. José Fernández Rey, del mismo.

Otro, D. Lucinio Delgado Vázquez, del mismo.

Otro, D. Pablo Martín Márquez, del mismo.

Otro, D. Emilio Díaz Naveira, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. II.

Otro, D. Atanasio López Salaverría, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Francisco Montero Errea, del Cuartel General de la División número 61.

Otro, D. Victoriano Hierro, Sogo, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Domingo Llorente García, de la Capitania General de Canarias.

Otro, D. Jerónimo Mate Mate, del Regimiento C. C. C. núm. 60.

Otro, D. Manuel Faundez García, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. José Asín Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Alvaro Valverde Bañales, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Alfonso Pulido Rey, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Emilio Rodríguez Arias, del Gobierno Militar de Pontevedra.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Gálvez Vázquez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Paulisipo Castañeda Castillo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Pedro Garrido Gutiérrez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Caster Franco Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Marcelino Carrascal Ramos, en situación de reemplazo vo-

luntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Fermín Coreuera Esnaola, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Bretos Bastaros, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco Tauste Vaca, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente legionario D. Manuel Labra Remis, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de la Escala complementaria anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1954 (D. O. número 222), se destina, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. José Catalán Galdón, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber cumplido el compromiso que tenía contraído con el Ejército, causa baja en el Gobierno del Africa Occidental Española el soldado Fernando Guerra Alejandro, que procedía del Grupo Tiradores de Iñi número 1.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber cumplido el compromiso que tenía contraído con el Ejército, causa baja en el Gobierno del Africa Occidental Española, el soldado Simón de la Cruz Herrera, que procedía del Batallón de Infantería Santa Cruz de Iñi núm. LV.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Ascensos**

* Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 20 de octubre de 1954, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (E. A.) don Carlos Marcos Gali, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 13 (plantilla eventual suplementaria), quedando disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Comandante de Caballería (E. A.), diplomado de E. M., D. Conrado Carrero de Pablo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Unidad de Instrucción), quedando disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Comandante de Caballería (E. A.) don Rafael Quiroga Abarca, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Caballería Independiente, quedando disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Fernando Moreno Guerrero, del Gobierno Militar de Badajoz, quedando disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. José Barranco González, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quedando disponible y en comisión en el citado Centro, hasta finalizar el curso actual (15 de julio de 1955).

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Santiago Miñambres Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, quedando disponible y a mis órdenes en Marruecos (Larache).

Otro, D. Bruno Marchessi Fernández-Erce, del Depósito Central de Remonta, quedando disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Anselmo Loscertales Mercadal, del 5.º Depósito de Semetales, quedando disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Mejías Muñoz, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, quedando disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.), Segundo Grupo, D. Santiago Heredia

Bueno, del Servicio de Intervenciones, que causa baja en el indicado Grupo y alta en el Primero, quedando disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Teniente de Caballería (E. A.) don Eladio Mongero Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, quedando disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Martín Alonso Valverde, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos, Servicios y Transportes), quedando disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante secretario del fallecido Teniente General D. Virgilio Cabanellas Ferrer, el comandante de Caballería (E. C.) don Isidro de Miguel Morales, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales y personal de banda de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares, y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo

Con arreglo al artículo 20, las vacantes de Africa, Baleares y Canarias para los residentes en la Península o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas, únicamente, por los brigadas y sargentos a partir de los números 9 y 11, respectivamente, de la Escalilla de 1 de abril de 1954.

Estas vacantes serán cubiertas por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Tres de brigada y cuatro de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Tres de brigada y siete de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de brigada, diez de sargento y una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Doce de sargento, una de maestro de Banda y una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.—Una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.—Dos de brigada y una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de sargento y una de maestro de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Dos de Brigada, cuatro de sargento, una de maestro de Banda y una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.—Tres de brigada y quince de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Dos de brigada, dos de sargento y una de maestro de Banda de Caballería.

Grupo Dragones del Alhambra.—Una de sargento de Caballería.

Academia de Caballería.—Una de sargento y una de maestro de Banda de Caballería.

Academia de Infantería.—Una de sargento de Caballería.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos (Destacamento de Larache).—Una de brigada de Caballería.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso una vacante de cabo de banda de Caballería existente en la Escuela de Aplicación de Ca-

ballería y Equitación del Ejército, y una de brigada y otra de sargento de Caballería en la Unidad de Instrucción de la citada Escuela.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo de Especialistas Paradistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Décimo Depósito de Sementales. — Una de brigada, una de cabo primero y una de cabo especialista paradista.

Segundo Depósito de Sementales. — Una de sargento especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales (Sección Palma de Mallorca). — Una de cabo primero especialista paradista.

Quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela). — Una de sargento especialista paradista.

Sexto Depósito de Sementales (Sección Burgos). — Una de sargento especialista paradista.

Octavo Depósito de Sementales. — Una de brigada especialista paradista.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos (Sección de Larache). — Dos de cabo especialista paradistas.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos (Sección Melilla). — Dos de cabo especialista paradista.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo de Remontistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Yeguada Militar de Córdoba (Sección de Españoles). — Una de brigada remontista.

Yeguada de Tiro de Cordovilla la Real. — Una de sargento remontista.

Depósito de Recría y Doma de Jerez. — Tres de cabo primero remontistas.

Depósito de Recría y Doma de Ecija. — Una de brigada y dos de cabo primero remontistas.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos. — Una de brigada remontista.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Organismos y Centros que se indican, el personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Subsecretaría

Comandante de Artillería D. Vidal Herrero Santos.

Capitán de Artillería D. Alejandro Caño Rodríguez.

Dirección General de Industria y Material

Comandante de Artillería D. Francisco Fernández Prada.

Otro, D. César García Díaz.

Otro, D. Jacinto García García.

Otro, D. Gregorio del Rey Montes.

Otro, D. José Porta Soto.

Otro, D. Ricardo Merino Martín. Polígono de Carabanchel.

Otro, D. Miguel Simón Navarro. Polígono de Costilla.

Otro, D. Pascual Gómez Pau. Polígono de Costilla.

Otro, D. Gregorio Gilarranz Cabrero.

Otro, D. Ricardo Cumplido Sánchez.

Dirección General de Transportes

Comandante de Artillería D. Amancio García de Diego.

Otro, D. Loreto Gómez Yuste.

Otro, D. Miguel Gálvez Palomo.

Capitán de Artillería D. Pedro Díaz Martos.

Dirección General de Servicios

Capitán de Artillería D. Juan Caño Rodríguez.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante de Artillería D. Angel Alvarez Goy.

Otro, D. Julián de Andrés Manso.

Otro, D. Isacio Caño Veguillas.

Otro, D. José Palos Burgos.

Dirección General de Enseñanza Militar

Capitán de Artillería D. Juan Molero Compañía.

Academia de Artillería

Comandante de Artillería D. Victoriano Sanz Gómez.

Otro, D. Antonio Sanz Gil.

Otro, D. Juan Plaza Sanz.

Academia Militar de Suboficiales

Comandante de Artillería D. Aquilino Gómez Sanz.

Instrucción Premilitar Superior

Comandante de Artillería D. José Caño Montero.

Academia General Militar

Comandante de Artillería D. Eustaquio Echarte Zugaldia.

Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante de Artillería D. Juan Expósito Gómez.

Otro, D. Luis Gómez de las Heras.

Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

Comandante de Artillería D. Antonio Pérez Luna.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad del día 27 de octubre de 1954, a los oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible y a mis ordenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican, excepto a aquellos a quienes se les señala otra situación.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don José Herrero Herro, de la Batería de Destinos de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Julio González García, del Servicio de Intervenciones.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Montero Seoane, del Regimiento de Artillería núm. 33, en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. José Abalo Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Candillo, en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Candillo).

Otro, D. Juan Noguera Merino, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Luis Puig Gabana, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continúa en su nuevo empleo en la misma situación.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MEÑEZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, el capitán de Artillería (E. C.) don Agustín Soto García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Saturnino Ripaldá López, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Antonio Alonso López, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Manuel Vázquez Lima, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Angel Lapuente Viú, de la Agrupación de Transmisiones número 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan Miguel Gómez, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Ignacio Caballero García, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Bernardo Miralles Rigo, de Capitania General de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Amer Mulet, de la Jefatura de los Servicios de Ingenieros de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Ignacio Quesada Molina, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Vicente Carroquino García, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Brigada maestro de Banda D. Félix Gil Escudero, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento de Ingenieros D. José Te-rán Sambucety, de la Agrupación de

Transmisiones núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Lorenzo Tejero Orden, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Medina Medina, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Pedro Navarrete Mir, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Joaquín Cózar Reig, de la Agrupación de Transmisiones número 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Pedro García Marrero, de la Agrupación de Transmisiones número 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Juan Dequit Novoa, disponible en la 8.ª Región Militar (Lugo), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. José Martínez Gómez, disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Colmenero Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Angel Ruiz Garay, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Melchor Leal Gaudex, del Parque Central de Transmisiones, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Arturo Nebot Soldán, de la Agrupación de Transmisiones número 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Valle Guerra, de la 1.ª División de Transmisiones de la Mejoría Armada Marroquí, un trienio por llevar tres años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Antonio Gil Vera, de la Agrupación de Transmisiones número 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Cabo de Banda Juan González Bello, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; dos trienios por llevar seis años de servicio desde que percibe sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Escuela de complemento (Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Brigada de complemento D. Manuel Pozo Herrera, reemplazo voluntario en Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Félix Pamplona Salvador, colocado en Borjas Blancas (Lerida), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Emiliano Bernuez Fernández, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Agustín Escartín Rubio, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Baltasar Martínez Cembrano, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Jacinto Pardo López, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Jesús Rodríguez Lorenzo, reemplazo voluntario en La Coruña, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Antonio Castro Romero, colocado en Ceuta, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Tomás Herguizuela Gómez, reemplazo voluntario en Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Cerdón Zamorano, reemplazo voluntario en Córdoba, cuatro trienios por llevar doce años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Sargento de complemento D. Julio Burgos Felipe, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Manuel Sánchez Rodríguez, reemplazo voluntario en Barcelona, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Doroteo Jiménez Tauste, colocado en Serchs (Barcelona), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Teodoro García Ruipérez, reemplazo voluntario en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Miguel Pérez Cherrat, reemplazo voluntario en Ibiza (Baleares), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Cándido Araguz ASENSIO colocado en Barcelona, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Ignacio González García, reemplazo voluntario en Avila, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Esteban López-Escobar y Martínez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente coronel de Ingenieros de

Armamento y Construcción D. José Junquera Quintia, jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento asimilado, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Esponera Valero, del Parque de Artillería de Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Pedro Gómez Baeza, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Miguel Ibáñez Pérez, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Jiménez Cubero, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Iniesta Plaza, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Rama de Construcción

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Arenas Troya, de la Escuela Politécnica del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Pompeyo Ramos Hermoso, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Francisco García Rivero, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Eutiquio Garrido Casanova, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro ajustador provisional, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio en vacante de plantilla, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Bedón Morillo, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. número 83), y en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Militar de Montaña aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 76), se anuncian para ser cubiertas por concurso las siguientes vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, existentes en dicho Centro de Enseñanza.

Rama de Armamento y Material (Grupo de auxiliares).—Una de mecánico armero.

Rama de Construcción y Electricidad (Grupo de auxiliares).—Una de telecomunicación, una de mecánico automovilista, una de electricista, una de dibujante y una de mecánico.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Padecido error material en la Orden de 24 de junio último (D. O. número 142), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte que la afecta:

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. A.) don Benito Pico Martínez, del Servicio Militar de Construcciones ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. C.) don Juan Manuel Toscano Delgado de Mendoza, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente coronel auditor (E. A.) don Miguel Zúñiga Hernández, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 9.ª Región, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan García-Polavieja y Derqui, ayudante de campo del Consejero Togado D. Eugenio Pereira Courtier, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir de 1 de noviembre de 1954.

Comandante auditor (E. A.) don Francisco Rodríguez Alvarez, ayudante de campo del Auditor General don Angel Bernal Algorta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Zuazu Garuica, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Celestino Negueruela Caballero, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar, seis trienios por

llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente auditor (E. A.) don Carlos Rodríguez Devesa, de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Echevarría Rodríguez, al capitán auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Jaime Hervada Fernández-España, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Coronel de Intendencia D. Carlos Pérez Illigo Delgado, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, catorce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1954, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Coronel de Intendencia (E. A.) don José García Fuentes, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, catorce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (E. C.) don Victorio Oriate Hornillos, disponible en la 6.ª Región Militar, trece trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1954, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente coronel de Intendencia don Angel Gisbert Nogués, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, doce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar treinta y

seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Juan Solano Alvarez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Consejo Supremo de Justicia Militar, doce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Gonzalo González González, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, once trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1954, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Eduardo García Rivera, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Angel Gómez Herrera, disponible en Canarias, once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Eduardo de la Iglesia López, del Servicio Militar de Construcciones, once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia D. Ramón Arias Leclaga, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1953, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Comandante de Intendencia (E. C.) don Santos Luis Ochoa, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, once trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1954, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Comandante de Intendencia (E. A.) don Fausto Rodríguez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Bernardo Moll Carbo, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Francisco González Rozas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1954, por lle-

var treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. José Matamoros Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1954, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia D. Juan Algarra Crespi, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Barcelona), siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1954, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (E. C.) don Pedro Torralba Santos, disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Ildefonso Pozas Lorite, disponible en la 2.ª Región Militar, ocho trienios, a percibir desde 1 de julio de 1953, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Machuca Sartou, de Transportes y Propiedades de Granada, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación a la Orden de 19 de agosto de 1954, D. O. núm. 191.)

Otro, D. Guillermo Rivero Rosales, de la Dirección General de Servicios, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial. (Rectificación a la Orden de 20 de octubre de 1953, D. O. núm. 243.)

Capitán de Intendencia D. Angel Atanasio Mendoza, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Teófilo García Santodomingo, de la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Díez-Pines Martínez, de la Agrupación de Intendencia número 1, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente auxiliar de Intendencia don Pascual Chavarrias Asensio, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Diez trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1954, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia (E. C.) don Teófilo Domingo Espinar, de la Jefatura de Intendencia del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Antonio Ramírez Cañizares, disponible en la 2.ª Región Militar.

Seis trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael Embún Marco, de la Base de Talleres y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Bartolomé Vich Amengual, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio.

Otro, D. Antoliano González Alonso, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Intendencia don Rafael Muñoz Valenzuela, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Antonio Olmeda Anguita, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Rafael Natera Zurita, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. José de la Fuente López, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Lino Hernández García, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Manuel Gómez Gómez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Joaquín Rubira Vera, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. David Ferreiro Barreiro, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Teniente de Complemento de Intendencia D. Mariano Pérez Palacios, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Avila.

Seis trienios a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Capitán de Intendencia D. Julio Díaz Villamor, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Cabrera Natal, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Intendencia don Angel Seoane Mella, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Juan Alamo Manjón, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Alfonso Redondo Ferrín,

de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. José Huerta Muñio, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Eduardo Varela Ron, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Olimpio Mateos Varela, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Antonio González Gálvez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pedro Rodríguez Campos, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta. (Rectificación a la Orden de 19 de agosto de 1954, D. O. núm. 191.)

Seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Viteri del Barrio, de la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Otro, D. Miguel Fernández Suárez, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar de Intendencia don Angel Fueños Gayoso, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Sabino Rimada Piñeira, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Pablo López Gamarra, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Dos trienios a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Eustaquio Pellín Abad, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. José Seoane Varela, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Ramón Cardoso Morán, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Justo Velasco Madrid, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Atilano Lozano González, de la misma.

Un trienio a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Joaquín Lascorain Ruiz, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Federico Pérez Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Jaime Esteban Molina, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Javier Santori Mateo, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Mariano Rodríguez de Velasco Sánchez-Patiño, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Patricio Togores Franco-Romero, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta. (Rectificación a la Orden de 23 de agosto de 1954, D. O. núm. 193.)

Un trienio a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Rubio Berbel, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Llorente Castañeda, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Mandos

He designado para jefe de Sanidad de la 8.ª Región Militar y de los Servicios Sanitarios del Cuerpo de Ejército VIII, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio García-Pantaleón Camis, actualmente en situación de disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954, a los que a continuación se relacionan

Teniente coronel médico D. Luis Ganduño Solsona, de la Jefatura de Sanidad de la 4.ª Región Militar.

Comandante de Sanidad Militar don Daniel Puerto Millán, de la Academia de Sanidad Militar.

Capitán de Sanidad Militar D. Santos Merino Nebreda, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal,

diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Emilio Montesinos Oleina, del Hospital Militar de Ceuta, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954, a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. José Buitrón Fernández, del Hospital Militar de Lérida.

Capitán médico D. Jesús Villoria García, del Regimiento de Artillería número 72.

Escala de complemento

Teniente de complemento D. Julián Cáceres Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Diego García Sánchez, de la Academia Militar de Suboficiales, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Diez trienios al mismo por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Practicante de primera D. José Iglesias Tais, disponible en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, a), de la Orden de 1 de

julio de 1953 (O. O. núm. 148), cesa en su destino de Director de la Clínica Militar de Cáceres el comandante médico (E. A.) don Pedro González Elviro, quedando en situación de disponible en Marruecos y agregado para el Servicio al Hospital Militar de Tetuán.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148) causa baja en su destino del Regimiento de Transmisiones para Aviación, el capitán médico asimilado D. José Soldevilla Rodríguez, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y afecto a la Jefatura de Sanidad de la misma.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, a), de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), cesa en su destino de la Clínica Militar de Cáceres el practicante de primera de Sanidad D. Epifanio Fernández Rodríguez, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), asciende a sargento maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de esta fecha, el cabo de Banda Jesús de la Torre Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, quedando disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en su actual destino sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» número 51), asciende a sargento maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Mi-

litar, con antigüedad de esta fecha, el cabo de Banda Amalio López Macarro, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, quedando disponible en Marruecos y en comisión en su actual destino sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 26 de octubre de 1954

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 26 del mes actual, el teniente coronel veterinario (E. A.) don Vicente Calleja Bastante, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1926 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato con antigüedad de 26 de octubre de 1954, al jefe y oficial veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A teniente coronel

Comandante veterinario (E. A.) don Francisco Galán Cruz, de Depósito Central de Remonta, queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y a mis órdenes, por un plazo de dos meses.

A comandante

Capitán veterinario (E. A.) don Juan Tena Castillejo, de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar, queda disponible y a mis órde-

nes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada).

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Cursos

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 8.ª de la convocatoria a oposiciones a capellanes castrenses anunciadas por Orden de 3 de mayo de 1954 (D. O. núm. 99), donde se determinaba como requisito de los opositores aprobados la práctica de un Curso de formación, se convoca por la presente a los tenientes capellanes ingresados con carácter provisional al curso de referencia, que tendrá lugar en Madrid durante un mes, a contar desde el día 4 del próximo noviembre, con arreglo al programa de formación de estudios aprobado por Orden de 5 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 264) y con sujeción a las siguientes instrucciones:

1.ª Los tenientes capellanes alumnos permanecerán en régimen de internado de una casa religiosa de esta plaza.

2.ª Las clases estarán a cargo de capellanes del Ejército, con destino en Centros o Dependencias de esta guarnición, constituido el profesorado por un teniente coronel capellán, jefe de estudios; dos tenientes coroneles capellanes, un comandante capellán y un capitán capellán como profesores, que designará el Excelentísimo Señor Vicario General Castrense.

3.ª Los tenientes capellanes designados para la asistencia al curso cuya relación se publica en esta convocatoria, deberán presentarse en el Provicariato, Ministerio del Ejército, el día 4 del próximo noviembre, a las doce horas.

4.ª A la terminación del curso serán clasificados los alumnos de «apto» o «no apto», formándose con los aptos, por el Vicario General Castrense, una propuesta a la Dirección General de Reclutamiento y Personal para su promoción a tenientes capellanes efectivos, continuando los declarados «no aptos» en la situación que tenían al iniciarse, hasta que practiquen un nuevo curso en el que merezcan la aprobación, escalafonándose con la promoción de salida.

5.ª El profesorado devengará durante el mes de desarrollo del curso la dozava parte de la cantidad que a los profesores eventuales de las Academias y cursos preacadémicos se asignen en los presupuestos vigentes.

Los haberes de los tenientes cape-

hanes alumnos que concurren a este curso serán los correspondientes a su situación militar de disponible, pero si alguno se encontrase destinado en Unidad o Dependencia donde percibe gratificación de mando, destino, etc., tendrá los mismos que correspondan a su destino.

6.º Los gastos de material que se originen con motivo de este curso serán con cargo a la Sección 4.ª, capítulo 3.º, artículo 1.º, grupo 3.º, concepto 1.º, Instrucción de la Dirección General de Enseñanza Militar en los presupuestos para el año económico de 1954.

7.º El personal que con motivo del desarrollo de este curso tenga que trasladarse de su residencia habitual tendrá derecho al viaje de ida y regreso por cuenta del Estado.

8.º Las Autoridades Militares correspondientes pasaportarán a los interesados con la anticipación suficiente para que verifiquen su presentación en la fecha señalada.

9.º La falta injustificada de incorporación al curso, causará la baja definitiva en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Relación que se cita

Aprobados en la convocatoria de 3 de mayo de 1954 (D. O. núm. 99).

Don Agustín Buxadera Ferré, en expectación de destino.

Don Lorenzo Merino Barragán, en expectación de destino.

Don Francisco Lucero Recio, en expectación de destino.

Don Francisco Flórez de la Prieta en expectación de destino.

Don Modesto Alonso Rodríguez, en expectación de destino.

Don Eutiquio Villarroel Fernández, en expectación de destino.

Don Florencio Hurtado Rodríguez, en expectación de destino.

Don Faustino Herranz Mardomingo, en expectación de destino.

Don Luciano Cabrera Arias, en expectación de destino.

Don Marceliano de la Torre Fuentes, en expectación de destino.

Don José García Parrado y Sánchez Aguilera, en expectación de destino.

Don Joaquín Matellanes Gallego, en expectación de destino.

Don Amalio Campo Sedano, en expectación de destino.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los

trienios acumulables que se citan a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Jesús Abad Alonso, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Sebastián Baz Govea, del Alto Estado Mayor, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Oficinas Militares don Andrés Suau Vidal, de Transportes Militares de Palma de Mallorca, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan de León Camacho, del Estado Mayor Central del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente de Oficinas Militares don Julio de la Rosa Lechuga, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento o promoción a oficial

Capitán de Oficinas Militares don Alejandro Sánchez Barahona, de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya, a percibir desde 1 de julio de 1954. (Rectificación Orden circular de 28 de septiembre de 1954, D. O. núm. 223.)

Otro, D. José Fernández González, de la Fábrica Nacional de Trubia, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

A percibir desde 1 de septiembre de 1954

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Gayo Cardoños, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Juan Guillén Donaire, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Antonio Vázquez García, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en los Servicios de Intendencia de Cádiz.

Otro, D. Cecilio Giménez Bernal, de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Teniente de Oficinas Militares don Félix Márquez Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. César Heras Madero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

A percibir desde 1 de octubre de 1954

Capitán de Oficinas Militares don Eladio Rodríguez Escondro, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Juan Hernández Gallego, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Emigdio de la Riva Peñalosa, de la Casa Militar de S. E., el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. (Rectificación O. C. 28 de septiembre de 1954, D. O. núm. 223.)

Otro, D. Pedro Ledesma Carretero, de la Fábrica Nacional de Granada.

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso López Piñeiro, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Francisco Salamanca Sesma, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José García González, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Juan Miguel Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Policarpo San Miguel Hidalgo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Luis Mayor Torrubia, de la Caja de Recluta núm. 38.

Otro, D. Waldo Gancedo Chocarro, de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Celma Grau, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. José Cebrán Rando, de los Servicios de Intervención de Las Palmas.

A percibir desde 1 de noviembre de 1954

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Martínez de la Concha, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Zoilo Caminero Porro, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. José Busta Sánchez, del Estado Mayor de la División núm. 72.

Otro, D. Antonio Bernabé Merino, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Eduardo Boya Román, del Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Adolfo Villadangos González, de la Fábrica Nacional de Oviedo.

Otro, D. Domingo Bufrago Iglesias, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Jorge de Alvaro Epifanio, del Parque Central de Transmisiones.

Teniente de Oficinas Militares don Gabriel Reines Mascaró, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

Otro, D. Benito Rodrigo Camín, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, o promoción a oficial

Capitán de Oficinas Militares don Inocencio Alonso del Alamo, de la

Subsecretaría de este Ministerio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Vázquez Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan.

Brigada músico D. Emilio Bel Díaz, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Sargento músico D. José Piñuel Alonso, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Silvestre Gómez de la Cruz, del mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Miguel Fernández Boza, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Benigno Gálvez Aguillo, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Sargento músico D. Angel Baños Martí, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Justino García Moratines, del mismo.

Cinco trienios por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954

Sargento músico D. Manuel Chacilla Soto, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. Antonio Palacios Ríos, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Antonio Díez Guadilla, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Cinco trienios por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Cabo músico, asimilado, D. Isidro Fernández Eijo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada músico D. Marcelino Arias Bueno, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Sargento músico D. Juan Casas Sánchez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Francisco Aguayo García, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954

Brigada músico, D. Alejandro Hajar Blasco, de la Academia General Militar.

Otro, D. Baltasar Iguzquiza Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Tomás Asiain Magaña, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Rafael Company Ferrandi, de la misma.

Otro, D. Esteban Alonso Guisado, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Sargento músico D. Pedro Reig Alonso, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Antonio Rodríguez Puga, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Salustiano Crespo Prado, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Juan de la Fuente Cla, del mismo.

Otro, D. Manuel Román Rea, de la Academia Militar de Suboficiales.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Brigada músico D. Luis Casas Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. José Vidal Bahamonde, del

Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Sargento músico D. Manuel Ubeda Rodríguez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Jesús Gómez García, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Cabo músico Gabriel Moreda Arroyo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Sargento músico D. Francisco López Rojas, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Cabo músico Ricardo Iglesias Vázquez, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de teniente coronel de la Escala complementaria de cualquier Arma (Plantilla Eventual, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de tenientes auxiliares de cualquier Arma, existentes en la Dirección General de Transportes.

El orden de preferencia para el destino será el siguiente: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Las papeletas de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas

das a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 11 de julio último y a propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, pasan destinados a los Territorios del Africa Occidental-Española los soldados que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, a los que continuarán perteneciendo como fuerza sin haber.

Soldado Juan Antón Ureta, del Batallón de Infantería Santa Cruz de Huelva núm. LV.

Otro, Miguel Cabezudo Mancebo, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, Antonio Moya Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, Manuel Hidalgo Oriz, del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pase a la Guardia Civil.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 116), para cubrir plazas de teniente en el Cuerpo de la Guardia Civil, he designado para ocuparlas a los de dicho empleo de la Escala activa de las Armas de Infantería y Caballería que al final se relacionan.

Estos oficiales verificarán su incorporación al Centro de Instrucción de dicho Cuerpo el día 7 de enero próximo para verificar el Curso de Información de tres meses previsto en la Orden primeramente citada, pero no causarán alta en el Cuerpo de la Guardia Civil ni baja en sus Armas de procedencia hasta que finalizado el citado curso hayan demostrado poseer la aptitud necesaria, cuyos oficiales recibirán sus haberes y devengos por la Dirección General del referido Cuerpo.

Infantería

Don Juan Morales Aloriz, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8 (Melilla).

Don Aurelio Sánchez Rodríguez, del Regimiento Mixto Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58 (Jerez de la Frontera).

Don Basilio Soroa Litago, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41 (Agrupación Especial de Costa), (Cádiz).

Don Antonio García Tello, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4 (Alcazarquivir).

Don Gerardo Quintana Llorente, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Sabiñánigo).

Don Manuel Vázquez Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión (Tauima-Melilla).

Don Lorenzo Pérez Romo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcilla núm. 6 (Arcilla).

Don Agustín Arnés Vicente, del Grupo de Infantería Regulares de Alhucemas núm. 5 (Segangán).

Don Juan Gemar Rojas, del Grupo de Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5 (Segangán).

Don Emilio Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).

Don José Marugán Avila, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Tetuán).

Don José Vallejo Bermejo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (Riffien).

Don Juan Espinazo García, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 11 (Figueras).

Don Francisco Millán Herrador, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (Riffien).

Don Alejandro Jiménez Prieto, de disponible en la plaza de Castellón de la Plana.

Don Carlos Carbonell de Andrés, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif núm. 8 (Melilla).

Don José Blázquez Rey, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8 (Melilla).

Don Arturo Lapuente Cánovas, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8 (Melilla).

Don Angel Hernández Moreno, del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8 (Melilla).

Don Francisco Porto Yanes, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4 (Jaca).

Don Fermín Moriano González, del Regimiento de Infantería Soria número 9 (Sevilla).

Don Juan Barriente Labrador, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8 (San Sebastián).

Don Pedro Cortés Camacho, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Seo de Urgel).

Don Vicente Barrios Rueda, del Re-

gimiento Cazadores de Infantería de Montaña núm. 4 (Jaca).

Caballería

Don Arseliano Uña Uña, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15, Mecanizado de la Brigada de Marruecos (Melilla).

Madrid, 29 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1932 y por haber cumplido, el día 25 del mes actual, la edad determinada en la de 5 de abril del mismo año, pasa al Segundo Grupo, el teniente de la Guardia Civil D. Germán Maceiras Martínez, de la 140 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1953 (R. D. núm. 57), se destinan a la Dirección General de la Guardia Civil a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Matias Alonso Castillo, de la 203 Comandancia.

Otro, D. Luis del Amo Fernández, de la 137.

Sargento D. Antonio Pérez Benítez, de la 104 Comandancia.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado parcial del concurso anunciado para provisión de vacantes de suboficial existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, se destina al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Brigada D. Félix Paniaga Domínguez, de la 102 Comandancia.

Sargento D. Isaac Martínez López, de la 301 Comandancia.

Otro, D. Julio Corpas Pérez, de la segunda Comandancia Móvil.

Otro, D. Francisco Miguel Gutiérrez, de la 321 Comandancia.

Otro, D. Julián Legaz Castellano, de la 101 Comandancia.

Otro, D. Segundo Alonso Muñoz, de la primera Comandancia Móvil.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 25. Año 1954

A las doce horas del día 4 de noviembre próximo, en el local que ocupa el Almacén Regional de Intendencia de la plaza, se reunirá esta Junta para adquirir por concierto directo las cantidades de leña de ranchos siguientes:

Almacén Local de Intendencia de León, 1.512 Qm.; Almacén Local de Oviedo, 1.359 Qm., y Depósito de Gijón, 2.400 Qm.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, podrán presentarse o remitirse por correo hasta las doce horas del indicado día 4 de noviembre.

Pliegos de condiciones e informes, en la Secretaría de esta Junta (plaza de San Miguel, 5, 2.ª).

Valladolid, 26 de octubre de 1954.

Núm. 1.307

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 26. Año 1954

El próximo día 4 de noviembre, a las doce treinta horas, y en el local que ocupa el Almacén Regional de Intendencia de la plaza, se reunirá esta Junta para contratar por concierto directo la confección de uniformes de tropa de la 7.ª Región Militar.

Pliegos de condiciones e informes, en la Secretaría de esta Junta (plaza de San Miguel, 5, 2.ª).

Valladolid, 26 de octubre de 1954.

Núm. 1.308

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones adquirirá por gestión directa 170.000 pies de cuero avellana, al precio límite de veinte pesetas con setenta céntimos (20,70) el pie.

Los señores licitadores que deseen concurrir a esta gestión directa dirigirán sus proposiciones en pliego cerrado al Excmo. Sr. General Presi-

dente de esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36) hasta las doce horas del día 16 de noviembre de 1954, haciendo constar en ellas «Para la adquisición de 170.000 pies de cuero avellana. Tres milímetros, para ceñidores.»

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta gestión se encuentran a disposición del público todos los días hábiles, desde las diez hasta las trece horas, en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada; el modelo de proposición y demás condiciones son las publicadas en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 176, correspondiente al 6 de agosto del año actual.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratae entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

Núm. 1.309

P. 1-1

JUZGADO MILITAR ESPECIAL. MINISTERIO DEL EJERCITO. (BIBLIOTECA)

Ref. S. O. 1921-52

Subasta judicial

Se verificará el día 12 de noviembre a las diez horas en el local de subastas de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, de esta Capital; de los alhajas, muebles, ropas y efectos embargados al condenado Toribio Rodríguez Alvarez, en causa núm. 1921-52.

Las relaciones valoradas y examen de efectos en el local de este Juzgado, Ministerio del Ejército (Biblioteca) hasta el día 6 de noviembre y a partir de esta fecha, en el local de subastas antes indicado.

Madrid, 28 de octubre de 1954.

Núm. 1.304

P. 1-1

JUZGADO MILITAR ESPECIAL. MINISTERIO DEL EJERCITO. (BIBLIOTECA)

Ref. S. O. 1921-52

Segunda subasta judicial

Se celebrará el día 12 de noviembre a las diez horas, en el local de su-

bastas de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, de esta Capital, de dos maletas que quedaron desiertas en la primera subasta, embargadas al condenado Julián Rodríguez Pastrana, en causa 1921-52.

La valoración en el Juzgado (Ministerio del Ejército.—Biblioteca).

Madrid, 28 de octubre de 1954.

Núm. 1.304

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Debiéndose adquirir por esta Junta para el Hospital Militar de esta Plaza, víveres y artículos de compra no diaria para las atenciones del mismo, durante el mes de diciembre, se admiten ofertas hasta las doce horas de día 18 de noviembre. Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Junta (sito en el Gobierno Militar, primera planta).

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuantía información se precisé, será facilitada en dicha Secretaría todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Barcelona 24 de octubre de 1954.

Núm. 1.336

P. 1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y repuestos

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Madrid el día 18 de noviembre de 1954 en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

Núm. 1.305

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION